



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2021

ACTA DE CABILDO No. 123/2021

EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 03 de febrero de 2021, siendo las 10:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silvano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Presentación de la solicitud de licencia del L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional.
5. Designación de Presidente Municipal Interino.
6. Designación de fecha y hora de la Entrega-Recepción.
7. Designación de Comisiones a los integrantes del Cabildo.
8. Clausura de la sesión.

1

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO CUARTO: El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, en su carácter de Presidente Municipal con fundamento en el artículo 70, fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí solicita de manera respetuosa a los integrantes del Ayuntamiento la solicitud de licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional, procediendo a dar lectura a la solicitud misma que a la letra dice:



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

Tampamolón Corona, S.L.P., a 28 de enero de 2021.

Asunto: **Solicitud de licencia.**

**HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO
DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.
PRESENTE.-**

El suscrito L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tampamolón Corona, S.L.P., me dirijo a Ustedes para exponer:

Toda vez que, en ejercicio de mis derechos político-electorales es mi intención participar en el proceso de elección popular para el cargo de Diputado Local por el Distrito Electoral XIII Local; a efecto de dar cumplimiento a la legislación positiva, por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 70 fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 17 fracciones III y XIII, así como el último párrafo de la misma disposición de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, solicito a este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, me sea concedida licencia para separarme del cargo que desempeño como Presidente Municipal Constitucional de Tampamolón Corona, licencia con efectos durante el periodo comprendido del 05 de marzo de 2021 y hasta el 06 de junio de 2021, ambas fechas inclusive.

En espera de obtener una respuesta favorable, le reitero mi sincera consideración y respeto.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

**L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

Miguel Hidalgo S/N Zona centro, Tampamolón Corona, S.L.P. Tel. 01(489)378 80 78



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

Por lo que los integrantes del H. Ayuntamiento con fundamento en los artículos 31, inciso C) en materia operativa, fracción V, 43, 70, fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y Art. 47, fracción XIII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, deciden APROBAR POR UNANIMIDAD la **licencia para separarse del cargo** de Presidente Municipal Constitucional al L.A.E. ISIDRO MEJIA GOMEZ, **durante el periodo comprendido del 05 de marzo hasta el 06 de junio de 2021.**

ACTO QUINTO: Hace uso de la palabra el L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal quien manifiesta que una vez aprobada su Licencia al cargo que ocupa como Presidente Municipal Constitucional, es necesario designar a la persona que ostentará el cargo. Y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 31, inciso C) en materia operativa, fracción VI y artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se propone a la **Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Integrante del Cabildo en Pleno** de éste H. Ayuntamiento para que ocupe el cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, durante el periodo comprendido del 05 de marzo hasta el 06 de junio de 2021.**

3

Los integrantes del Cabildo realizan el análisis correspondiente de la propuesta para que la **Lic. Martha Patricia Cano Yáñez**, ocupe el cargo de Presidenta Municipal Interina **durante el periodo comprendido del 05 de marzo hasta el 06 de junio de 2021**; resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD dicha propuesta.**

Por lo anterior se acuerda citar a la **C. María De Lourdes Sandoval Cruz**, suplente de la Regiduría, para el día 5 de marzo de 2021 asista a la toma de protesta para que ocupe el cargo de Regidora Propietaria.

ACTO SEXTO: En uso de la palabra el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez Presidente Municipal Constitucional, informa al Cabildo que la entrega-recepción se realizará el día **05 de Marzo de 2021**, a las 10:00 a.m. en la sala de cabildo, con la presencia del órgano de control interno de ésta Administración Municipal.



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO SÉPTIMO: El Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del H. Ayuntamiento, informa al Cabildo que para dar cumplimiento al **artículo 89, Capítulo IX “De las Comisiones del Ayuntamiento” de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**, es necesario realizar la designación de tres comisiones a los integrantes del Cabildo **durante el periodo comprendido del 05 de marzo hasta el 06 de junio de 2021**; por lo que proceden a analizar cada una de ellas, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** que se integren de la siguiente manera:

N/P	COMISION	PERSONA COMISIONADA
I	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Regulo Luna Rea
II	Alumbrado y Obras Públicas	Regulo Luna Rea
III	Comercio, Anuncios y Espectáculos	Eloísa Silviano Camargo
IV	Cultura, Recreación, Deporte y Juventud	Francisco Ildifonso Santiago
V	Derechos Humanos y Participación Ciudadana	María De Lourdes Sandoval Cruz
VI	Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas	Profr. Martín Trinidad Martínez
VII	Desarrollo y Equipamiento Urbano	Profr. Martín Trinidad Martínez
VIII	Ecología	Juana Icela León Hernández
IX	Educación Pública y Bibliotecas	Francisco Ildifonso Santiago
X	Gobernación	Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
XI	Grupos Vulnerables	Juana Icela León Hernández
XII	Hacienda Municipal	María De Lourdes Sandoval Cruz
XIII	Mercados, Centros de Abasto y Rastro	Eloísa Silviano Camargo
XIV	Policía Preventiva, Vialidad y Transporte	Profr. Martín Trinidad Martínez
XV	Salud Pública y Asistencia Social	Juana Icela León Hernández
XVI	Servicios	Rosalba Santiago Hernández
XVII	Vigilancia	Rosalba Santiago Hernández



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO OCTAVO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 12:15 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron.

DAMOS FE.-----

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal Constitucional

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Juana Icela León Hernández
Cuarta Regidora

RUBRICA

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago
Quinto Regidor

RUBRICA

L.E.P. Martín Trinidad Martínez
Síndico Municipal

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H.
Ayuntamiento